SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N.° 2.1
CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
(Para los 3 niveles de Gobierno)

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)
Nombre del Pliego : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Departamento - Provin : LIMA - LIMA - CERCADO
Nombre titular : LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Cargo : SUPERINTENDENTE NACIONAL
Periodo en el cargo : Del 10/03/2020 al 04/03/2024
Fecha de corte : Del 01/01/2024 al 04/03/2024
Sector (gob Nacional) : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA
Nombre del Unidad Eje : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Departamento - Provin : LIMA - LIMA - CERCADO
Nombre titular : LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Cargo : SUPERINTENDENTE NACIONAL
Periodo en el cargo : Del 10/03/2020 al 04/03/2024

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
	1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad		
N.°	**INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN**	**EVIDENCIAS* (redactar)**	**BASE LEGAL**
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	Resolución de Superintendencia N.° 263-2012/SUNAT, aprueba norma que define niveles y órganos de los archivos oficiales y asegura la adecuada conservación y custodia del acervo documentario de la SUNAT.	Resolución Jefatural N.° 107-2023-AGN/JEF que aprueba la Directiva N.° 001-2023-AGN/DDPA denominada "Norma de administración de archivos en las entidades públicas"
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Resolución de Superintendencia N.° 042-2022/SUNAT, aprueba el Documento de Organización y Funciones Provisional de la SUNAT. Arts. 280 y 281 del Documento de Organización y Funciones Provisional de la SUNAT.	Resolución Jefatural N.° 107-2023-AGN/JEF que aprueba la Directiva N.° 001-2023-AGN/DDPA denominada "Norma de administración de archivos en las entidades públicas"
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	-Resolución de Superintendencia N.° 204-2021/SUNAT, aprueba los Planes Anuales de Trabajo Archivístico de la SUNAT para el año 2021 y para el año 2022, remitidos al Archivo General de la Nación (AGN) con Oficios N.° 001 y 002-2022-SUNAT/1M2000 respectivamente. -Resolución de Superintendencia N.° 275-2022/SUNAT, aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la SUNAT para el año 2023, remitido al AGN con Oficio N.° 037-2022-SUNAT/1M2000. -Resolución de Superintendencia N.° 254-2023/SUNAT, aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la SUNAT para el año 2024 remitido al AGN con Oficio N.° 025-2023-SUNAT/1M2000.	Resolución Jefatural N.° 021-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 001-2019-AGN/DDPA, denominada "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas".
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	-Informe Técnico N.° 006-2021-SUNAT/1M2000, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas en la SUNAT- Periodo 2020, remitido al AGN mediante Oficio N.° 006-2021-SUNAT/1M2000. -Informe Técnico N.° 002-2022-SUNAT/1M2000, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas de la SUNAT - Periodo 2021, remitido al AGN mediante Oficio N.° 031-2022-SUNAT/1M2000. -Informe Técnico N.° 001-2023-SUNAT/1M2000, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas de la SUNAT - Periodo 2022, remitido al AGN mediante Oficio N.° 005-2023-SUNAT/1M2000. -Informe Técnico N.° 003-2024-SUNAT/1M2000, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas – ITEA - Periodo 2023 remitido al AGN mediante Oficio N.° 001-2024-SUNAT/1M2000.	Resolución Jefatural N.° 021-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 001-2019-AGN/DDPA, denominada "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas".
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	NO APLICA	Ley N.° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	-Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 140 - 2020-SUNAT/800000, aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2021 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. -Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 200-2021-SUNAT/800000, aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2022 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. -Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 231-2022-SUNAT/800000, aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2023 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. -Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 183-2023/SUNAT/800000, aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2024 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.	Resolución Jefatural N.° 107-2023-AGN/JEF que aprueba la Directiva N.° 001-2023-AGN/DDPA denominada "Norma de administración de archivos en las entidades públicas"
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	-Memorándum Circular Electrónico N.° 002-2021-1M2200, mediante el cual se designó al equipo de sectoristas encargados de forma permanente de asesorar y supervisar la ejecución de las actividades archivísticas programadas por los archivos oficiales de la SUNAT del periodo 2021. -Memorándum Circular Electrónico N.° 005-2022-1M2200, mediante el cual se designó al equipo de sectoristas encargados de forma permanente de asesorar y supervisar la ejecución de las actividades archivísticas programadas por los archivos oficiales de la SUNAT del periodo 2022. -Memorándum Circular Electrónico N.° 001-2023-1M2200, mediante el cual se designó al equipo de sectoristas encargados de forma permanente de asesorar y supervisar la ejecución de las actividades archivísticas programadas por los archivos oficiales de la SUNAT del periodo 2023 y 2024.	Resolución Jefatural N.° 107-2023-AGN/JEF que aprueba la Directiva N.° 001-2023-AGN/DDPA denominada "Norma de administración de archivos en las entidades públicas"
	2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.		
	2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS		

8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.° 03-2022-SUNAT/1M2000 que aprueba el Cuadro de Clasificación del Fondo de la SUNAT.	Resolución Jefatural N.° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N.° 010-2019-AGN/DDPA denominada "Norma para la Organización de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública".
	2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS		
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.° 001-2023-SUNAT/1M2000 que aprueba el Programa de Descripción Archivística de la SUNAT.	Resolución Jefatural N.° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N.° 011-2019-AGN/DDPA, denominada "Norma para la Descripción Archivística en la Entidad Pública".
	2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN		
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Resolución de Superintendencia N.° 171-2012/SUNAT Resolución de Superintendencia N.° 300-2016/SUNAT, modifica el artículo 1° de la RS N.° 171-2012/SUNAT, referido a la conformación del Comité de Evaluación de Documentos	Resolución Jefatural N.° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 012-2019-AGN/DDPA, denominada "Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública".
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Mediante Oficio N.° 0056-2019-SUNAT/1M2000 de fecha 16 de agosto de 2019 se remitió al AGN el PCDA de la SUNAT aprobado por el Comité Evaluador de Documentos, el referido PCDA se viene aplicando en la ejecución de las actividades archivísticas.	Resolución Jefatural N.° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 012-2019-AGN/DDPA, denominada "Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública".
12	Cronograma Anual de Transferencia	-Resolución de Superintendencia N.° 204-2021/SUNAT, aprueba los Planes Anuales de Trabajo Archivístico de la SUNAT para los años 2021 y 2022, remitidos al AGN con Oficios N.° 001 y 002-2022-SUNAT/1M2000 respectivamente. -Resolución de Superintendencia N.° 275-2022/SUNAT, aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la SUNAT para el año 2023, remitido al AGN con Oficio N.° 037-2022-SUNAT/1M2000. -Resolución de Superintendencia N.° 254-2023/SUNAT, aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la SUNAT para el año 2024 remitido al AGN con Oficio N.° 025-2023-SUNAT/1M2000.	Resolución Jefatural N.° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 002-2019-AGN/DDPA, denominada "Normas para la Transferencia de Documentos Archivísticos de las Entidades Públicas".
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	-Resolución de Superintendencia N.° 204-2021/SUNAT, aprueba los Planes Anuales de Trabajo Archivístico de la SUNAT para los años 2021 y 2022, remitidos al AGN con Oficios N.° 001 y 002-2022-SUNAT/1M2000 respectivamente. -Resolución de Superintendencia N.° 275-2022/SUNAT, aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la SUNAT para el año 2023, remitido al AGN con Oficio N.° 037-2022-SUNAT/1M2000. -Resolución de Superintendencia N.° 254-2023/SUNAT, aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la SUNAT para el año 2024 remitido al AGN con Oficio N.° 025-2023-SUNAT/1M2000. -Oficios N.° 024 y 026-2023-SUNAT/1M2000, presentación de propuesta de eliminación de documentos al AGN.	Resolución Jefatural N.° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 001-2018-AGN/DAI, denominada "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo del Sector Público".
	2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS		
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	El Archivo central de la SUNAT, ubicado en la Av. Manuel Echeandía N.° 471, Urbanización El mercurio - San Luis cuenta con el Certificado de Defensa Civil CITSE 187-2022, vigente hasta el 12/04/2024.	Resolución Jefatural N.° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 001-2019-AGN/DC, "Norma para la Conservación de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública".
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Memorándum Electrónico N.° 0123 - 2023 - 8B8000: Consultoría para Climatizar los ambientes de conservación de documentos Memorándum Electrónico N.° 089 - 2023 - 1M2200: Acondicionamiento al área delimitada en el 2do piso del ambiente de conservación. Memorándum Electrónico N.° 086 - 2022 - 1M2200: Acondicionamiento para el ambiente de organización de documentos. Memorándum Electrónico N.° 036 - 2023 - 1M2000: Requerimiento PCs para personal del Archivo Central. Memorándum Electrónico N.° 019-2023-1U4200: Adquisición de servidor y NAS para la Línea de Digitalización de Archivo Central. Memorándum Electrónico N.° 447-2023-1M2200: Adquisición de lectora para la bóveda de la Línea de Digitalización de la División de Archivo Central de la SUNAT. Memorándum N.° 469-2023-SUNAT/1M2200 Acondicionamiento - separación y cerco con enmallados del ambiente de usos múltiples. Memorándum Electrónico N.° 076 - 2023 - 1M2200 Requerimiento de Impresora y software para código de barra - Archivo Central.	Resolución Jefatural N.° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 001-2019-AGN/DC, "Norma para la Conservación de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública".
	2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS		
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	-Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.° 004-2016-SUNAT/1M2000 que aprueba el Procedimiento para la Atención de Requerimientos de Documentación de la SUNAT. -Resolución de Superintendencia N.° 188-2020/SUNAT, que aprueban disposiciones relativas al servicio de expedición de copias de documentos administrativos, aduaneros y/o tributarios que correspondan a los propios administrados y el formato de solicitud de copias de documentos. -Memorándum Circular Electrónico N.° 005-2020- 1M2200, con el que se solicita la Evaluación de Actividades Anual, periodo 2020. -Oficio N.° 006-2021-SUNAT/1M2000, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas en la SUNAT, periodo 2020. -Memorándum Circular Electrónico N.° 002-2020- 1M2201, con el que se solicita la Evaluación de Actividades Anual, periodo 2021 -Oficio N.° 031-2022-SUNAT/1M2000, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas de la SUNAT, periodo 2021. -Memorandos Circulares Electrónicos N.° 005, 006, 009 y 013-2022-1M2200, con los que se solicita las Evaluaciones de Actividades Archivísticas del I, II, III y IV trimestre respectivamente, periodo 2022. -Oficio N.° 005-2023-SUNAT/1M2000, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas de la SUNAT, periodo 2022. - Memorandos Circulares Electrónicos N.° 007, 009, 014 y 016 - 2023 - 1M2200, con los que se solicita las Evaluaciones de actividades archivísticas del I, II, III y IV trimestre respectivamente, periodo 2023. -Oficio N.° 001-2024-SUNAT/1M2000, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas de la SUNAT, periodo 2023.	Resolución Jefatural N.° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N.° 001-2020-AGN/DDPA, denominada "Norma para Servicios Archivísticos en la Entidad Pública".

*** De no contar con la información redactar NO CUMPLE**

Base Legal: Ley N.° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
Ley N.° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

SUNAT
Firmado digitalmente por SALGUERO COLETTI Iris Giuliana FAU 20131312955 soft
Motivo: He revisado este documento
Fecha: 2024.03.06 19:35:51 -05'00'

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

SUNAT
Firmado digitalmente por CABALLERO REYES Raul Lawrence FAU 20131312955 soft
Fecha: 2024.03.06 22:39:17 -05'00'